

Bogotá, 14 de febrero de 2024

Señores
**Asamblea General de Delegados
Fondo de Empleados de STF Group
Bogotá**

Nosotros, María Isabel Aranda Muñoz, en calidad de representante legal y Sebastián Vargas Bernal, en calidad de contador general del Fondo de Empleados de STF Group.

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros de propósito general: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Revelaciones a los Estados Financieros, con corte a diciembre 31 de 2023 del Fondo de Empleados de STF Group, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y las exenciones contempladas en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, artículo 3, en cuanto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y los aportes sociales.

Además:

- a. Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, y se presentan en forma comparativa por los años 2023 y 2022.
- b. Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que los asociados del Fondo de Empleados de STF Group hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que el Fondo de Empleados de STF Group sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o la UIAF.
 3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Economía Solidaria, DIAN, u otras; relativas al

- incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros del Fondo de Empleados de STF Group.
4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 de diciembre de 2023.
 - d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
 - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
 - f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
 - g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos del Fondo de Empleados de STF Group.
 - h. El Fondo de Empleados de STF Group, no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
 - i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2024, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos de dicho periodo económico
 - j. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
 - k. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
 - l. El Fondo de Empleados de STF Group, ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a 31 de diciembre del 2023.

- m. El Fondo de Empleados de STF Group, ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- n. El Fondo de Empleados de STF Group, cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

MARIA ISABEL ARANDA MUÑOZ
Representante Legal

SEBASTIAN VARGAS BERNAL
Contador Público
T.P. 302147 – T

FONDO DE EMPLEADOS DE STF GROUP
NIT. 901.112.909-9
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL FINAL DEL PERIODO 2023 Y 2022
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)



	Nota	2023		2022		VARIACION	
		\$	%	\$	%	\$	%
ACTIVO							
CORRIENTE							
Efectivo y Equivalente	4	54,528	1.9%	279,648	24.4%	-225,120	-81%
Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez	5	51,023	1.8%	33,120	2.9%	17,903	54%
Inventario - Boleterías	6	535	0.0%	0	0.0%	535	0%
Cartera Asociados Corto Plazo	7	1,198,131	42.7%	566,114	49.3%	632,017	112%
Cuentas por Cobrar y Otras	8	208,287	7.4%	126,098	11.0%	82,189	65%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,512,504	53.9%	1,004,981	87.6%	507,524	51%
NO CORRIENTE							
Cartera Asociados Largo Plazo	7	1,383,123	49.3%	142,587	12.4%	1,240,536	870%
Deterioro General de Cartera	7	-25,731	-0.9%	0	0.0%	-25,731	0%
Deterioro Individual de Cartera	7	-62,474	-2.2%	0	0.0%	-62,474	0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1,294,918	46.1%	142,587	12.4%	1,152,331	808%
TOTAL ACTIVO		2,807,422	100%	1,147,567	100%	1,659,855	145%
PASIVO							
CORRIENTE							
Depósitos de Asociados	9	110,357	4.5%	93,290	10.9%	17,067	18%
Cuentas por Pagar y Otras	10	1,507,412	61.7%	54,985	6.4%	1,452,427	2641%
Otros Pasivos	11	1,621	0.1%	40,504	4.7%	-38,882	-96%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,619,391	66.3%	188,779	22.1%	1,430,612	758%
NO CORRIENTE							
Depósitos Asociados Permanentes	9	821,658	33.6%	663,565	77.8%	158,093	24%
Fondos Sociales y Mutuales	12	1,669	0.1%	915	0.1%	754	82%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		823,327	33.7%	664,480	77.9%	158,847	24%
TOTAL PASIVO		2,442,718	100%	853,259	100%	1,589,458	186%
PATRIMONIO							
Aportes Sociales	13	354,429	97.2%	285,773	97.1%	68,656	24%
Capital Mínimo No Reducible	13	1,000	0.3%	1,000	0.3%	0	0%
Reserva Protección Aportes	13	6,782	1.9%	0	0.0%	6,782	0%
Excedente Presente Ejercicio	13	2,494	0.7%	7,535	2.6%	-5,042	-67%
TOTAL PATRIMONIO		364,704	100%	294,308	100%	70,396	24%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,807,422	100%	1,147,567	100%	1,659,855	145%

MARIA ISABEL ARANDA MUÑOZ
Representante Legal
Ver certificación

SEBASTIAN VARGAS BERNAL
Contador Público
TP 302147-T
Ver certificación

JORGE ELIECER RODRIGUEZ MATEUS
Revisor Fiscal Delegado
Asesores y Auditores R&B Ltda
T.P. 30017 - T
Ver dictamen adjunto

* Las notas de revelación son parte integral de los Estados Financieros.

FONDO DE EMPLEADOS DE STF GROUP
NIT. 901.112.909-9
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
De 01 de Enero al 31 de Diciembre Comparativo años 2023 y 2022
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)



	Nota	2023		2022		VARIACION	
		\$	%	\$	%	\$	%
INGRESOS							
OPERACIONALES		215,672	86.6%	111,059	46.5%	104,613	94%
Servicio de Crédito	14	215,672	86.6%	111,059	46.5%	104,613	94%
OTROS INGRESOS		33,245	13.4%	127,777	53.5%	-94,532	-74%
Financieros	14	5,958	2.4%	2,929	1.2%	3,028	103%
Recuperación del Deterioro Cartera	14	1,078	0.4%	4,848	2.0%	-3,770	-78%
Otros Ingresos	14	26,210	10.5%	120,000	50.2%	-93,790	-78%
TOTAL INGRESOS		248,917	100%	238,836	100%	10,081	4%
COSTOS Y GASTOS							
OPERACIONALES		240,387	97.6%	224,336	97.0%	16,051	7%
Honorarios	15	60,197	24.4%	192,042	83.0%	-131,845	-69%
Impuestos	15	3,451	1.4%	1,148	0.5%	2,303	201%
Contribuciones y Afiliaciones	15	330	0.1%	275	0.1%	55	20%
Deterioro General e Individual de Cartera	15	60,758	24.7%	4,864	2.1%	55,894	1149%
Gastos Financieros	15	17,563	7.1%	10,620	4.6%	6,943	65%
Operacion Y Funcionamiento Integral	15	91,106	37.0%	0	0.0%	91,106	0%
Otros Gastos	15	6,982	2.8%	15,388	6.7%	-8,406	-55%
COSTOS							
Intereses a los ahorros	16	6,036	2.4%	6,965	3.0%	-928	-13%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		246,424	100%	231,301	100%	15,123	7%
RESULTADO DEL EJERCICIO		2,494		7,535		-5,042	-67%

MARIA ISABEL ARANDA MUÑOZ
Representante Legal
Ver certificación

SEBASTIAN VARGAS BERNAL
Contador Público
TP 302147-T
Ver certificación

JORGE ELIECER RODRIGUEZ MATEUS
Revisor Fiscal Delegado
Asesores y Auditores R&B Ltda
T.P. 30017 – T
Ver dictamen adjunto

* Las notas de revelación son parte integral de los Estados Financieros.

FONDO DE EMPLEADOS DE STF GROUP
NIT. 901.112.909-9
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
COMPARATIVO AÑOS 2023 Y 2022
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)
Nota 17.



	2023	2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo entregado / recibido en cartera de asociados	-1,872,553	-135,292
Efectivo entregado deterioro cartera de asociados	88,205	0
Efectivo entregado / recibido en cuentas por cobrar	-82,724	21,630
Efectivo recibido / entregado por depósitos de asociados	175,161	109,638
Efectivo entregado en Otros Pasivos	1,452,427	-32,799
Efectivo recibido en cuentas por pagar	-38,882	-26,500
Efectivo entregado / recibido por fondos sociales	754	0
Efectivo recibido por reserva protección aportes	6,782	0
Efectivo recibido por ingresos	248,917	238,836
Efectivo entregado por costos y gastos	-246,424	-231,301
1 EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-268,337	-55,788
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Efectivo recibido / entregado en efectivo restringido-Fdo. Liquidez	-17,903	-8,114
2 EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-17,903	-8,114
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Efectivo recibido / entregado en aportes sociales	68,656	41,916
Perdidas de Ejercicios Anteriores	0	79,076
Distribución de excedentes	-7,535	-79,076
3 EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	61,121	41,916
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO (1 + 2 + 3)	-225,120	-21,986
EFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	279,648	301,634
EFECTIVO NETO AL FINAL DEL PERIODO	54,528	279,648

MARIA ISABEL ARANDA MUÑOZ
Representante Legal
Ver certificación

SEBASTIAN VARGAS BERNAL
Contador Público
TP 302147-T
Ver certificación

JORGE ELIECER RODRIGUEZ MATEUS
Revisor Fiscal Delegado
Asesores y Auditores R&B Ltda
T.P. 30017 – T
Ver dictamen adjunto

* Las notas de revelación son parte integral de los Estados Financieros.

FONDO DE EMPLEADOS DE STF GROUP
NIT. 901.112.909-9
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
COMPARATIVO AÑOS 2023 Y 2022
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)
Nota 18.



CUENTA	2022	DISMINUCIONES	AUMENTOS	2023
APORTES SOCIALES	285,773	69,013	137,669	354,429
CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE	1,000	0	0	1,000
RESERVAS	0	0	6,782	6,782
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	7,535	7,535	2,494	2,494
TOTAL PATRIMONIO	294,308	76,548	146,945	364,704

MARIA ISABEL ARANDA MUÑOZ

Representante Legal
Ver certificación

SEBASTIAN VARGAS BERNAL

Contador Público
TP 302147-T
Ver certificación

JORGE ELIECER RODRIGUEZ MATEUS

Revisor Fiscal Delegado
Asesores y Auditores R&B Ltda
T.P. 30017 – T
Ver dictamen adjunto

* Las notas de revelación son parte integral de los Estados Financieros.

FONDO DE EMPLEADOS DE STF GROUP
NIT. 901.112.909-9
NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2023 - 2022
(Expresado en Miles de pesos colombianos)

INTRODUCCIÓN:

La presentación y revelación de Estados Financieros, son la tercera y cuarta fase respectivamente, del nuevo proceso contable bajo las NIIF. En la tercera, se disponen los Estados Financieros para el conocimiento de todos los terceros interesados en la información contable del ente económico, verificando siempre que cada partida esté ubicada en la categoría correcta; la cuarta y última fase del proceso de transformación contable de datos bajo las NIIF, consiste en informar el origen de todos los hechos económicos importantes que puedan afectar el juicio de un lector informado. Entre los datos que se han de revelar también debe incluirse información que, aunque no haya sido incorporada en los Estados Financieros, se considere de suma importancia en la toma de decisiones.

“la importancia de las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) radica principalmente en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de información consignada en los Estados Financieros, ya que es con base en ellos que se toman decisiones en las organizaciones”

NOTA. 1 - ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo de Empleados de STF Group, es una entidad asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, que pertenece al sector de la economía solidaria; se encuentra constituida con Certificado de Existencia y Representación Legal No. 18499-50, otorgado por la Cámara de Comercio de Cali. Su domicilio principal está en la ciudad de Yumbo - Valle, país Colombia y su ámbito de operaciones comprende todo el territorio nacional.

El Fondo de Empleados de STF Group, está concebido como una empresa administradora de beneficios sociales y económicos para sus asociados; su principal objeto es fomentar el ahorro, suministrar préstamos o créditos en diversas modalidades y prestar diferentes servicios de orden social, económico y cultural a sus asociados.

El Fondo de Empleados de STF Group, se encuentra sometida a la inspección y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se le clasifica como entidad del sector solidario dentro del nivel de supervisión 2 y categoría intermedia, en los términos del el Parágrafo 3 del Artículo 2.11.5.1.3. del Decreto 1068 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 344 de 2017, en concordancia con lo señalado con el Numeral 2.1 de la Circular Externa No. 11 de 2017, compilada en el Numeral 1.2 del Capítulo II del Título III de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida mediante Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020.

El Fondo de Empleados de STF Group, es agente retenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, del impuesto de Industria y Comercio y a partir del 28 de diciembre de 2002, según Ley 788/02, del Gravamen a los Movimientos Financieros.

Sobre los excedentes obtenidos (resultado neto), se debe constituir una Reserva para Protección de Aportes del 20% y un 10% para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (FODES). El remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o para efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios, sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que beneficien a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar, o incluso pueda constituir fondos y reservas patrimoniales de carácter permanente.

NOTA. 2 - ESTÁNDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos presentan cifras correspondientes al año 2023, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2022), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica de operaciones como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El Fondo de Empleados de STF Group, entidad Solidaria ha preparado los Estados Financieros con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera PYMES (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español NIIF PYMES versión 2009 acogidas en Colombia a través del Decreto 3022 del 2013 inmerso en el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015.

A partir del 01 de enero de 2018, el Fondo de Empleados de STF Group ha preparado los Estados Financieros con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera PYMES (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español NIIF PYMES versión 2009 acogidas en Colombia a través del Decreto 3022 del 2013 inmerso en el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015.

El Fondo de Empleados de STF Group, lleva su contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes

sociales tal y como se señala además en la Circular Externa 02 de 23 de enero de 2017 emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Aspectos Legales: Fondo de Empleados de STF Group, aplica la normativa vigente para el sector solidario y en especial las siguientes disposiciones:

- Decreto Ley 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Decreto 344 de 2017
- Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 20 de 18 de diciembre de 2020)
- Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020)

Catálogo de Cuentas: La entidad utiliza el catálogo de cuentas con fines de supervisión utilizado en el aplicativo SICSES de la Superintendencia de la Economía Solidaria cuya utilización es obligatoria a nivel de registro contable que sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

Reportes a Entes de Control Estatal: Fondo de Empleados de STF Group, efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria”, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), conforme a su nivel de supervisión.

Prestación del Servicio y Continuidad: Durante el año 2023, el Fondo de Empleados de STF Group, apoyado por las herramientas tecnológicas continuó prestando sus servicios a sus asociados, mediante asesoría y acompañamiento telefónico y virtual.

A la fecha de corte de la emisión de los estados financieros el Fondo de Empleados de STF Group, no tiene la intención de liquidar o recortar de forma importante, el nivel de sus operaciones; y cuenta con los supuestos mínimos de hipótesis de Negocio en Marcha, continuando su actividad dentro del futuro previsible.

NOTA. 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, Fondo de Empleados de STF Group, está obligado a converger de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board). Fondo de Empleados de STF Group, pertenece al Grupo 2, cuyo período obligatorio de preparación comprendió entre el 01 de enero y el 31 diciembre de 2023, y el de transición comenzó el 01 de enero de 2015; la emisión de los primeros estados financieros comparativos bajo NIIF fue al 31 de diciembre de 2017.

Así mismo, como lo establece la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020). en el Título II, Capítulo I, las entidades que hacen parte del

grupo 2, el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro en los términos previstos en el numeral 1.1.4.5.2 del Decreto 2420 de 2015, y el de los aportes sociales en los términos previstos en el artículo 1.1.4.6.1 de dicho Decreto.

A continuación, se describen las principales prácticas y políticas de Fondo de Empleados de STF Group, en concordancia con lo anterior:

Declaración de Conformidad: El Fondo de Empleados de STF Group, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés) a partir del 1 de enero de 2016.

Bases de Medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

Unidad de medida: La moneda utilizada por El Fondo de Empleados de STF Group, para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano; para efectos de presentación, las cifras se muestran en miles de pesos colombianos.

Período contable: El Fondo de Empleados de STF Group, tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre, la información financiera que se revela corresponde a 31 de diciembre de los años 2023 y 2022, respecto del Estado de Situación Financiera y saldos acumulados por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los correspondientes ejercicios contables, en lo que concierne al Estado de Resultados Integrales.

Reconocimiento, medición inicial y clasificación: El Fondo de Empleados de STF Group, reconocerá un activo financiero (debe cobrar la deuda) o un pasivo financiero (debe pagar la deuda) en su estado de situación financiera sólo cuando el Fondo de Empleados de STF Group se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

De acuerdo con el Marco Conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

- (a) sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga del Fondo de Empleados de STF Group; y
- (b) el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- (b) características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias); los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros; una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal consagrado en el Título III, Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad, o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos; a estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por los Bancos emisores y se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Cartera de Crédito: Registra los créditos otorgados por el Fondo de Empleados de STF Group, a sus afiliados bajo las distintas modalidades de crédito autorizadas, debidamente reglamentadas en el desarrollo del giro normal de sus operaciones; dichos créditos se encuentran instrumentados y garantizados según se tiene dispuesto en sus reglamentos internos.

Depósitos de Asociados: Las diferentes modalidades de ahorro definidas en las reglamentaciones del Fondo, conforman el presente rubro, que se registra como un pasivo de la entidad, atendiendo su exigibilidad.

Impuestos:

- a) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo de Empleados de STF Group. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- b) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo de Empleados de Fondo de Empleados de STF Group, es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por cada asociado.

Información Exógena: El Fondo de Empleados de STF Group, reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: Están constituidos por recursos tomados de los excedentes del Fondo de Empleados de STF Group de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos vigentes y del artículo 54 de la ley 79 de 1988, aplicable a la entidad.

Patrimonio: Conformado por Aportes Sociales que se integra con el 50% de la cuota mensual que cada uno de los asociados abona a su cuenta, por la Reserva para Protección de Aportes que se integra con el 20% de la distribución de excedentes anuales según los estatutos y la Ley, por la donación que corresponde al monto de un auxilio entregado por la empresa para la constitución del Fondo de Empleados de STF Group.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- ✓ Reserva Protección de Aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- ✓ Fondo de Revalorización de Aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- ✓ Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- ✓ La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: El Fondo de Empleados de STF Group, medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

El Fondo de Empleados de STF Group, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

El Fondo de Empleados de STF Group, excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, El Fondo de Empleados de STF Group, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

El Fondo de Empleados de STF Group, reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

El Fondo de Empleados de STF Group, no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son:

- (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía.
- (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, El Fondo de Empleados de STF Group, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, El Fondo de Empleados de STF Group, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

El Fondo de Empleados de STF Group, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

El Fondo de Empleados de STF Group, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Cuentas de Revelación Financiera: En estas cuentas se registran las operaciones que por su naturaleza no afectan la situación financiera, pero que en algún momento pueden representar derechos u obligaciones que van a afectar la estructura financiera de El Fondo de Empleados de STF Group. También se registran los bienes y valores recibidos en custodia, litigios y demandas, activos castigados y totalmente depreciados, entre otros.

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de, El Fondo de Empleados de STF Group considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- ✓ El Gerente
- ✓ Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva
- ✓ Los miembros principales y suplentes de los Comités

NOTA. 4- EFECTIVO Y EQUIVALENTE

Representa los valores recibidos por El Fondo de Empleados de STF Group en desarrollo de sus operaciones, depositados en la cuenta del banco Bancolombia, a cierre contable de 2023 y 2022 quedaron los siguientes saldos, los cuales no se encuentran sometidos a ninguna restricción:

Concepto	2023	2022
Bancolombia Cta Ahorros 82192421370	\$54,528	\$279,648
Total	\$54,528	\$279,648

NOTA. 5- EFECTIVO RESTINGIDO – FONDO DE LIQUIDEZ E INVERSIONES

El monto total del Efectivo Restringido – Fondo de Liquidez al cierre del mes de diciembre 31 de 2023 y 2022 se encuentra conformado por los siguientes rubros:

Fondo de liquidez e inversiones: De acuerdo con el Decreto 704 del 2019, los Fondos de Empleados deberán mantener un porcentaje equivalente al 2% sobre los depósitos de ahorro permanente siempre y cuando no realicen devoluciones de ahorros permanentes hasta la desvinculación definitiva del asociado y el 10% sobre los depósitos de ahorro voluntario, tales como Depósitos Ordinarios, Certificados de Depósito de Ahorro a Término y Depósitos de Ahorro Contractual.

El Fondo de Liquidez es de carácter permanente y se encuentra constituido mediante inversiones en un CDT de Bancolombia a un plazo de 180 días, cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y Circular Externa 22 de 2020.

Cuenta	Nombre	Saldo	Fondo Liquidez
2125	DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	\$110,357	\$11,036
2130	DEPÓSITOS DE AHORRO PERMANENTE	\$821,658	\$16,433
Total Depósitos		\$932,015	\$27,469
CDT Bancolombia			\$51,023

NOTA. 6- INVENTARIO BOLETERIA

Comprende el saldo del inventario en boletería destinada como convenio y beneficio para los asociados, al corte de diciembre de 2023 se presenta el siguiente saldo:

Nombre	2023
Boletería	\$535
Total	\$535

NOTA. 7- CARTERA DE CRÉDITO

Comprende los créditos concedidos y entregados por El Fondo de Empleados de STF Group a sus asociados, bajo las distintas modalidades del reglamento de crédito, en desarrollo del giro normal de sus operaciones. Los créditos se liquidaron bajo la modalidad de amortización por descuentos de nómina y pago por caja, en cuotas iguales, tasas y plazos establecidos según el reglamento de crédito vigente debidamente aprobado por la Junta Directiva del Fondo de Empleados de STF Group los cuales están amparados con garantías personales y garantías reales según corresponda a la línea de crédito.

Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), Título IV, Capítulo II, numerales 5.4.1. y 5.4.2. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo a las instrucciones impartidas en la citada circular.

El Fondo de empleados, evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda.

Al cierre del ejercicio, la cartera del Fondo de Empleados se encuentra calificada en su mayoría en categoría "A" (95.97%). El restante 4.03% corresponde a la cartera de ex asociados, la cual se encuentra en gestión de cobro.

Categoría	Vr Capital	% Morosidad
A	2,469,457.17	95.97%
B	28,199.35	1.10%
C	7,002.42	0.27%
D	2,322.42	0.09%
E	66,157.34	2.57%
Total	\$ 2,573,138.69	100.00%

Deterioro general: Constituye un deterioro general para las diferentes modalidades de crédito del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta, siguiendo las indicaciones de la Circular Básica Financiera Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), Título IV, Capítulo II, numeral 5.4.1.

Deterioro Individual: Mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

Concepto	2023
Deterioro General de Cartera	\$25,731
Deterioro Individual de Cartera e Intereses	\$62,474
Total	\$88,205

Se realiza de acuerdo	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Reglas de alineamiento: Cuando El Fondo de Empleados de STF Group califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Superintendencia de la Economía Solidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Superintendencia de la Economía Solidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por El Fondo de Empleados de STF Group sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y deterioro emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se

produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) del deterioro de valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de los deterioros y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa N° 22 de 2020), y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación del deterioro, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, El Fondo de Empleados de STF Group, ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

NOTA. 8- CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

A cierre de diciembre 31 de 2023 las cuentas por cobrar son de acuerdo con el siguiente detalle:

Línea	2023	2022
Descuentos de Nómina	\$194,403	\$123,683
Otras cuentas por cobrar a terceros	\$13,608	\$2,415
Total Cuentas por Cobrar	\$208,011	\$126,098

NOTA. 9- DEPOSITOS DE ASOCIADOS

Registra los recursos recibidos por la entidad de sus asociados, de carácter voluntario se devuelven al asociado en el momento en que se cumpla con el plazo pactado o manifieste la necesidad de utilizarlo, de carácter permanente, sólo se devolverán al asociado cuando éste se retire de la entidad, por exclusión, por muerte o se liquide la misma.

Cuenta	Nombre	2023	2022
2125	DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	\$110,357	\$93,290
2130	DEPÓSITOS DE AHORRO PERMANENTE	\$821,658	\$663,565
Total Depósitos		\$932,015	\$756,855

El Fondo de Empleados de STF Group reconoció intereses sobre los ahorros programados una tasa fija del 5% EA.

NOTA .10- CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Comprende el valor de las obligaciones, originadas en la utilización de los recursos de los asociados y de terceros.

Concepto	2023
Otras cuentas por pagar	\$6,737
Prestamo STF Group	\$325,000
Cuentas por Pagar STF Group	\$1,133,654
Retenciones y GMF	\$783
Industria y Comercio	\$3,470
Convenios	\$1,223
SalDOS a favor de Ex asociados	\$36,522
Total	\$1,507,389

NOTA. 11- OTROS PASIVOS

Para el cierre del ejercicio 2023, este rubro está compuesto por excedentes de nómina, se origina según mutuo acuerdo con los asociados que salen a disfrutar un periodo de vacaciones en la entidad patronal y se aplican en el periodo siguiente enero de 2024,

Nombre	2023	2022
Excedentes de Nomina	\$1,621	\$40,504
Total	\$1,621	\$40,504

NOTA.12 - FONDOS SOCIALES

Recursos asignados con cargo al resultado del ejercicio, atendiendo lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa N° 22 de 2020), expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Desde el año 2011 y atendiendo las reglamentaciones de Ley se dio la conformación al Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (FODES) que corresponde al 10% del resultado del ejercicio.

Concepto	2023	2022
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario (fodes)	\$1,669	\$915
Total	\$1,669	\$915

NOTA. 13- PATRIMONIO

Los Aportes Sociales representan el valor de los aportes que se descuentan en forma periódica los asociados atendiendo lo dispuesto en el Estatuto, corresponden al 30% de la cuota periódica obligatoria.

La Reserva para Protección de Aportes representa los valores tomados de los excedentes equivalentes al 20% de este valor, protegen los aportes sociales en caso de pérdidas en los términos señalados en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa N° 22 de 2020), Decreto Ley 1481 de 1989.

Capital Mínimo No Reducible, de acuerdo con el Estatuto vigente este capital es de Un Millón de pesos M/CTE. (\$1.000.000).

Concepto	2023	2022
Aportes Sociales	\$354,429	\$285,773
Aportes Mínimos No Reducibles	\$1,000	\$1,000
Reserva Protección de Aportes	\$6,782	\$0
Resultado del Ejercicio	\$2,494	\$7,535
Total	\$364,704	\$294,308

NOTA. 14- INGRESOS

Son los ingresos provenientes de los intereses cobrados sobre créditos debidamente aprobados en el reglamento de crédito e intereses financieros de las inversiones hechas del fondo de liquidez y cuentas de ahorros, cuotas de administración y sostenimiento.

Concepto	2023	2022
----------	------	------

Servicio de Crédito	\$215,672	\$111,059
Financieros	\$5,958	\$2,929
Reintegro de Deterioro	\$1,078	\$4,848
Administrativos, Sociales y otros	\$26,210	\$120,000
Total	\$248,917	\$238,836

NOTA. 15- GASTOS

Representa los valores pagados y/o causados por concepto de la realización de funciones administrativas y otras que le son complementarias en el desarrollo de su objeto social

Concepto	2023	2022
Operación y Funcionamiento	\$91,106	\$179,643
Honorarios	\$60,197	\$12,399
Deterioro Créditos De Consumo Individual	\$35,857	\$13,197
Deterioro General De Cartera De Crédito	\$19,321	\$1,487
Gastos Financieros	\$17,564	\$10,620
Deterioro Intereses de Cartera	\$5,580	\$1,017
Impuestos	\$3,451	\$1,148
Información Comercial	\$2,064	\$1,295
Gastos Legales	\$1,848	\$2,129
Gastos De Asamblea	\$1,600	\$943
Cámara de Comercio	\$1,367	\$0
Contribución Supersolidaria	\$330	\$275
Firma Electronica	\$101	\$0
Otros Gastos	\$1	\$184
Total	\$240,387	\$224,336

NOTA. 16- COSTOS

Registra el pago de intereses al ahorro programado de los asociados.

Nombre	2023	2022
Intereses Ahorros Programados	\$6,036	\$6,965
Total	\$6,036	\$6,965

Nota. 17 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado permite explicar los cambios que ocurren en el efectivo y en las cuentas equivalentes a efectivo, durante el ejercicio económico.

El flujo de efectivo generado en actividades de operación se refiere a todas aquellas transacciones relacionadas con el financiamiento y administración propias del objeto social y cuyos valores forman parte de la determinación de los excedentes.

Nota. 18 - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El estado de cambios en el patrimonio es el informe financiero que muestra en forma detallada las variaciones (aumentos – disminuciones) en el valor residual del patrimonio del ente económico una vez deducidas todas las obligaciones.

Nota. 19 - PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad, implica que el Fondo de Empleados de STF Group presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución, Junta Directiva y Comité de Control Social. Durante los años 2023-2022 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales.

Nota. 20 - GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo es mantener en el Fondo de Empleados de STF Group una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, el Fondo de Empleados de STF Group realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto el Fondo de Empleados de STF Group los más importantes son:

- ❖ **Riesgo de Crédito:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. El Fondo de Empleados de STF Group cuenta con un modelo de evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. el Fondo de Empleados de STF Group posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

- ❖ **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones.
- ❖ **Riesgo de tasa de interés:** El Fondo de Empleados de STF Group hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de las tasas de interés. El Fondo de Empleados de STF Group no tiene obligaciones financieras.
- ❖ **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. El Fondo de empleados, presentó un exceso de liquidez, debido a la baja intención de los asociados a endeudarse por la incertidumbre ante la estabilidad laboral dentro de la empresa que genera el vínculo asociativo. Así mismo el mercado financiero buscando se recuperar, disminuyó las tasas de interés lo que ocasionó una baja en el ingreso por intereses frente al valor que se tiene invertido.
- ❖ **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y de reputación asociados a tales factores. El Fondo de Empleados de STF Group, a través del outsourcing integral cuenta con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, el Fondo de Empleados de STF Group cuenta con el Estatuto y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.
- ❖ **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 20 de 18 de diciembre de 2020), Título V, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Fondo de Empleados, cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, de reputación y de contagio.
Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los asociados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los asociados y

directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

Al cierre del ejercicio 2023, el fondo de empleados, ha dado cumplimiento a las normas que buscan mitigar el riesgo y cuenta con un oficial de cumplimiento externo.

Las organizaciones solidarias vigiladas deben adoptar mecanismos que les permitan prevenir que sean utilizadas directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades, atendiendo las instrucciones contempladas en el Título V, de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 20 de 18 de diciembre de 2020).

Nota. 21 - GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- ❖ **Junta Directiva, Comité de Control Social y Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes, la Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- ❖ **Políticas y División de Funciones:** El Fondo de Empleados de STF Group cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- ❖ **Reportes:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de El Fondo de Empleados de STF Group; cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- ❖ **Infraestructura Tecnológica:** El Fondo de Empleados de STF Group a través de su outsourcing integral cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social; se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- ❖ **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan

permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

- ❖ **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por todos los asociados hábiles a El Fondo de Empleados de STF Group. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también El Fondo de Empleados de STF Group con una Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General, la Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. El Fondo de Empleados de STF Group, tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Auditoría Interna quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.
- ❖ **Recurso Humano:** El Fondo de Empleados de STF Group, a través del outsourcing integral cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- ❖ **Verificación de Operaciones:** El Fondo de Empleados de STF Group, cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en El Fondo de Empleados de STF Group. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

Nota. 22 - CONTROLES DE LEY

El Fondo de Empleados de STF Group, ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.22 de 28 diciembre de 2020) y la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 20 de 18 de diciembre de 2020), en lo aplicable teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad, especialmente en lo relacionado con la constitución y reportes relacionados con el fondo de liquidez.

Nota. 23 - PASIVOS CONTINGENTES

En concordancia con la NIC 37 provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, y de acuerdo con las políticas contables, es pertinente revelar los procesos, litigios o demandas conocidos por la administración con corte a 31 de diciembre de 2023.

Durante el año 2023, el fondo de empleados, ha cumplido con las disposiciones legales a nivel nacional, distrital y sectorial, teniendo en cuenta su naturaleza, por lo que no se tiene conocimiento de procesos judiciales en contra.

MARIA ISABEL ARANDA MUÑOZ

Representante Legal
Ver certificación

SEBASTIAN VARGAS BERNAL

Contador Público
TP 302147-T
Ver certificación

JORGE ELIECER RODRIGUEZ MATEUS

Revisor Fiscal Delegado
Asesores y Auditores R&B Ltda
T.P. 30017 – T
Ver dictamen adjunto

Las notas de revelación son parte integral de los Estados Financieros.